"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GAMARRA CARRILLO MARCELINA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-381-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1378-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 11/06/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 422.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2016, Término: 13/12/2016
Nro Res. Inicio PAU: 044-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 321-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 394-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.967U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		16.49	15.682
2	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		39.52	25.164
3	*Couratari guianensis \| Misa*		19.54	0

4	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		43.57	7.636

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Matisia cordata* \| *Sapote*		35.54	35.504	18.03	50,8%	50,7%
2	*Protium carana* \| *Caraña*		246.9	207.322	40.737	19,6%	16,5%

Fuente: Resolución N° 321-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/01/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 14:19:56

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.